



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Don **Guillermo Ubieto López**, portavoz del **Grupo Municipal de Izquierda Unida** en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y el artículo 97 del R.D. 2568/1986, de 29 de noviembre, presenta para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente **MOCIÓN PARA LA ADHESIÓN DE MIRANDA A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES, ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SALUD DEL MUNICIPIO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS LOCALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde IU siempre hemos defendido la importancia y capacidad de la administración municipal en la aplicación de políticas activas de promoción de la salud pública en diferentes ámbitos de la vida de los y las vecinas de la ciudad. Así como la necesidad de promover la participación activa de la población y los agentes sociales en el análisis, diagnóstico, aplicación, seguimiento y evaluación de dichas políticas de salud.

Por ello hemos insistido de forma recurrente en los últimos años en la necesidad de convocar y celebrar regularmente el Consejo Municipal de Salud, como espacio de participación colectiva de los diferentes agentes implicados en el ámbito de la salud y los/as vecinas. Dicho Órgano de participación tiene competencias y funciones concretas, detalladas en su reglamento, cuyo objetivo es promover la salud en nuestra ciudad y constituir el marco para elaborar el Plan de Salud del Municipio.

Desde Izquierda Unida consideramos que este espacio, tal y como recoge su reglamento, es una garantía de transparencia para conocer los recursos sanitarios con los que contamos y desarrollar políticas locales en éste ámbito y, concretamente, un Plan de Salud para Miranda (artículo 3 apartados c y d). A su vez es un espacio de concienciación, debate y participación colectiva a través del cual elevar propuestas y quejas (artículo 3 apartados a, e y f) desde el cual presionar para hacer valer los derechos básicos en materia de sanidad de nuestros vecinos y vecinas.

Queremos, no obstante, revisar dos conceptos que pueden clarificar nuestro propósito. No debemos utilizar los términos Salud y Sanidad indistintamente. Cada uno de ellos representa diferentes ámbitos de actuación que determinarán las acciones a desarrollar por las instituciones públicas. En palabras del salubrista Javier Segura del Pozo, la palabra “Sanidad” tiene una connotación “excluyente” en un doble sentido: uno en cuanto a la limitación del ámbito gubernativo de intervención; otro respecto al campo profesional, en tanto se asocia al sector sanitario, las batas blancas, los médicos y enfermeras, celadores y personal no sanitario, hospitales, centros de salud, fármacos... Es decir todo aquello que tiene relación directa con la acción profesional y administrativa ante pacientes y usuarios del Sistema, y que se dirigen específicamente a afrontar la enfermedad en sí tanto desde el punto de vista preventivo como de su tratamiento con el objetivo de mantener o mejorar la salud de la población.

Por el contrario, el término “salud” se refiere al resultado de las intervenciones. Es el efecto de la **suma de acciones (u omisiones) de las fuerzas sociales, económicas, políticas, culturales, etc. (también las sanitarias), junto con las condiciones de vida, trabajo, vivienda, barrio, en las que nos ha tocado vivir.** Tiene un carácter “inclusivo”.

Según las conclusiones de la reunión convocada por la OMS para la promoción de la salud en el siglo XXI, realizado en YAKARTA:1997 se establece que:

“los requisitos para la salud de la población son: paz, vivienda, educación, seguridad social, relaciones sociales, alimentación, ingreso económico, empoderamiento de la mujer, un ecosistema estable, uso de recursos sostenibles, justicia social, respeto por los derechos humanos y equidad”

No podemos por tanto restringir la salud al ámbito de lo individual. En las últimas décadas se contemplan las condiciones colectivas para dirigir acciones de promoción de la salud, que adquiere una amplitud y transversalidad de todas las políticas públicas sobre la población, desde todos los niveles (administraciones municipales, regionales y estatales). Es precisamente desde el ámbito local desde donde hemos de desarrollar competencias teniendo una mayor capacidad de actuación. De ahí que se haga necesario asumir compromisos concretos como Ayuntamiento para promover la salud de nuestros y nuestras vecinas, mejorando sus condiciones y calidad de vida con los recursos de los que disponemos.

Existen determinantes biogenéticos que no son modificables, pero todos los demás factores pueden ser cambiados de tal forma que faciliten a las personas estilos de vida que mejoren su salud, su medio ambiente físico, psíquico y social, y sobre éstos sí que podemos actuar.

En este sentido, compartimos el objetivo fundamental de la Red Española de Ciudades Saludables: conseguir más salud, facilitando estilos de vida más saludables. Una iniciativa internacional enmarcada en el proyecto europeo de Ciudades Saludables y dirigida por la O.M.S., cuyo objetivo es la salud y el desarrollo sostenible, en el nivel local, según la estrategia “Salud para todos” y que está integrada por 149 ciudades y abarcan más del 41 % de la población nacional. Según este movimiento *“los gobiernos locales de la RECS priorizan el bienestar físico y mental de sus ciudadanos, promueven una fuerte comunidad y sentido de pertenencia e implican a la ciudadanía en concordancia con los principios de la actuación del proyecto healthy cities de la OMS”*

Esta Red puede aportar a nuestro consistorio:

- Conocimiento e intercambio de experiencias municipales en salud y desarrollo sostenible
- Información, formación y apoyo técnico y económico para proyectos y actividades en salud urbana y desarrollo sostenible
- Apoyo en la elaboración de planes, programas y actividades de salud.
- Ayuda para desarrollar modelos operativos de promoción y protección de la salud en la comunidad, en concreto: el diagnóstico y los planes de salud.

La esencia de esta Red de Ciudades Saludables consiste en “**integrar la salud como consideración fundamental en todas las políticas municipales, y los gobiernos locales ostentan el poder necesario para ello**”, aspecto en el que hemos hecho hincapié desde Izquierda Unida en los últimos años. Es momento de adquirir la conciencia necesaria y asumir la responsabilidad que como administración municipal tenemos en la promoción de la salud, haciendo nuestros los objetivos de la Red Española de Ciudades Saludables. Entre otros, cabe señalar: Mejorar hábitos alimenticios, fomentar la práctica de actividad física, prevenir la obesidad, reducir el consumo de sustancias adictivas, prevenir enfermedades, impulsar el envejecimiento activo y fomentar la salud y el desarrollo sostenible.

El cumplimiento de estos objetivos en nuestra ciudad supondría un avance cualitativo importante en la mejora de las condiciones de vida de nuestros vecinos y vecinas al proteger y promover la salud pública, con la participación y empoderamiento popular como condición necesaria para el éxito de los mismos. Formar parte de esta red nos permite acceder a diferentes recursos de los que se beneficiaría nuestra ciudad y sus habitantes, tales como servicios de **asesoramiento**, trabajos sobre salud pública, **convocatoria de ayudas para implementar políticas municipales, guías de acción sobre buenas prácticas y propuestas a aplicar en el ámbito municipal** etc.

Esta red concede una importancia capital a la participación de la comunidad local y a la elaboración del Plan de Salud del Municipio como herramienta principal a través de la cual desplegar las diferentes acciones necesarias para mejorar y proteger la salud pública a nivel municipal. Por ello, reivindicamos nuevamente ese compromiso que se hace más necesario que nunca en la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo, sumándonos a esta Red, cumpliendo con los requisitos preceptivos:

- Compromiso político municipal de adscripción a la Sección, expresado por acuerdo del Pleno.
- Tener elaborado un análisis de situación y un plan de salud para la ciudad o el compromiso de elaborarlos.
- Designación de un responsable político y un responsable técnico, como interlocutores ante la Sección.
- Aceptación de las normas de funcionamiento.

Durante los últimos años hemos realizado diferentes propuestas relativas a la promoción de salud y el papel que el Ayuntamiento debe jugar en este sentido, poniendo especial énfasis en el consejo municipal y en la elaboración del Plan de Salud del Municipio. La actual situación de emergencia sanitaria por la COVID-19, ha puesto de manifiesto la importancia que tienen las políticas de salud pública y qué mejor momento que éste para avanzar en este ámbito desde el ámbito local.

Por todo ello, se eleva al Pleno esta **MOCIÓN**, en la que se proponen los siguientes **ACUERDOS**.

PRIMERO. El Ayuntamiento de Miranda de Ebro acuerda adherirse a la **Red Española de Ciudades Saludables**, comprometiéndose a poner en marcha las acciones necesarias para el cumplimiento de los requisitos previos a la incorporación.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Miranda de Ebro se compromete a **elaborar un Plan de Salud del Municipio** realizando un diagnóstico integral, acciones de promoción de la salud, implementación de mecanismos de evaluación y seguimiento, todo ello bajo la premisa de la participación colectiva de la comunidad local.

TERCERO. El Ayuntamiento de Miranda de Ebro se compromete a **constituir y convocar**, tal y como recoge el reglamento aprobado, **el Consejo Municipal de la Salud** para, entre otras, elaborar el Plan de Salud del Municipio.

CUARTO. El Ayuntamiento de Miranda de Ebro se compromete a **realizar un estudio de los diferentes determinantes que influyen sobre la salud de sus habitantes** (aire, agua, limpieza, ruido...), **con la intervención activa de éstos, y con un enfoque multisectorial e interdisciplinar.**

QUINTO. El Ayuntamiento de Miranda de Ebro se compromete a **realizar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos de la RECS.**

En Miranda de Ebro, a 19 de Mayo de 2020

Fdo. Guillermo Ubieto López
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida